CONTRATO N° 03 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AVALON S.A.**, con domicilio en Dr. Codas 7.151 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NATALIA DE JESUS ARRUA COLMAN**, con **Cédula de Identidad N° 3.455.997**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **320.118**.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM", convocado por la **UOC – DINAC**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 244/17 de la Presidencia de la DINAC de fecha 17 de Febrero de 2017.*

AVALON S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Bien*	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**39111706-001**	**Luces de Borde de Pista/ Umbral/Taxi**	**GL**	**Unidad**	**1**	**YOUYANG**	**COREA DEL SUR**	**5.243.007.911**	**5.243.007.911**
1.1		Elaboración de Traza topográfica (Plano de ubicación) de todos los cableados subterráneos de fuerza y mando existente de luces de Pista	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	62.344.556	62.344.556
1.2		Excavación de zanja para instalaciones de pista (principal y taxi), con la provisión e instalación de arena, cable de cobre desnudo, cinta peligro, relleno y compactación. También incluye la instalación de ductos para artefactos de pista, taxi, fibra óptica, papi norte y sur, conos de viento norte y sur que van por esta senda.	ml	Unidad	11.000	AVALON	NACIONAL	161.082	1.771.902.000
1.3		Provisión de ductos	ml	Unidad	18.500	4P	NACIONAL	19.687	364.209.500
1.4		Provisión y montaje de Registro para cruce de pista taxiway	Unidad	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	5.363.350	5.363.350
1.5		Excavación de túnel y con inserción de caño galvanizado de 4" (Lado Taxi)	ml	Unidad	75	AVALON	NACIONAL	671.175	50.338.125
1.6		Provisión y montaje de Registros para cruce de calle de acceso lado de Bomberos	Unidad	Unidad	2	AVALON	NACIONAL	5.369.400	10.738.800
1.7		Excavación de túnel y con inserción de caño galvanizado de 4" (Lado Bomberos)	ml	Unidad	60	AVALON	NACIONAL	671.175	40.270.500
1.8		Provisión e instalación de Jabalinas.	Unidad	Unidad	70	AVALON	NACIONAL	201.352	14.094.640
1.9		Artefacto de borde de pista Elevado (Clear/Clear)	Unidad	Unidad	67	YOUYANG	COREA DEL SUR	4.653.480	311.783.160
1.10		Artefacto de borde de pista Elevado (Clear/Clear) como repuesto	Unidad	Unidad	20	YOUYANG	COREA DEL SUR	4.653.480	93.069.600
1.11		Artefacto de borde de pista Elevado (Clear/Yellow)	Unidad	Unidad	19	YOUYANG	COREA DEL SUR	4.653.480	88.416.120
1.12		Artefacto de borde de pista Elevado (Clear/Yellow) como repuesto	Unidad	Unidad	5	YOUYANG	COREA DEL SUR	4.653.480	23.267.400
1.13		Artefacto de borde de pista Elevado (Yellow/Clear)	Unidad	Unidad	19	YOUYANG	COREA DEL SUR	4.653.480	88.416.120
1.14		Artefacto de borde de pista Elevado (Yellow/Clear) como repuesto	Unidad	Unidad	5	YOUYANG	COREA DEL SUR	4.653.480	23.267.400
1.15		Artefacto de Taxi plataforma y viraje Elevado	Unidad	Unidad	143	YOUYANG	COREA DEL SUR	1.789.800	255.941.400
1.16		Artefacto de Taxi plataforma y viraje Elevado como repuesto	Unidad	Unidad	30	YOUYANG	COREA DEL SUR	1.789.800	53.694.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

1.17		Reacondicionamiento de Artefacto de Umbral de pista del tipo empotrado	Unidad	Unidad	20	AVALON	NACIONAL	1.342.350	26.847.000
1.18		Reacondicionamiento de Artefacto de Fin de pista del tipo empotrado	Unidad	Unidad	12	AVALON	NACIONAL	1.342.350	16.108.200
1.19		Reacondicionamiento de Artefacto de borde de pista Empotrado	Unidad	Unidad	7	AVALON	NACIONAL	1.342.350	9.396.450
1.20		Reacondicionamiento de registros para inserción de nuevos ductos	Unidad	Unidad	275	AVALON	NACIONAL	107.388	29.531.700
1.21		Transformador de luces de pista	Unidad	Unidad	150	YOUYANG	COREA DEL SUR	760.665	114.099.750
1.22		Transformador de luces de taxi	Unidad	Unidad	50	YOUYANG	COREA DEL SUR	760.665	38.033.250
1.23		Par de Kit de conectores primarios	Unidad	Unidad	287	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	38.525.445
1.24		Par de Kit de conectores primarios como repuesto	Unidad	Unidad	30	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	4.027.050
1.25		Par de Kit de conectores secundarios	Unidad	Unidad	287	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	38.525.445
1.26		Par de Kit de conectores secundarios como repuesto	Unidad	Unidad	30	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	4.027.050
1.27		Cable primario (5 KV) (15000 por circuito que son dos + 5000 taxi)	ml	Unidad	35.000	UNTEL	TURQUIA	14.318	501.130.000
1.28		Cable secundario (287 artef. X 10 mts.)	ml	Unidad	2.870	UNTEL	TURQUIA	13.423	38.524.010
1.29		CCR 20 KVA	Unidad	Unidad	2	YOUYANG	COREA DEL SUR	67.117.500	134.235.000
1.30		CCR 10 KVA	Unidad	Unidad	2	YOUYANG	COREA DEL SUR	76.066.500	152.133.000
1.31		Trabajos de instalación y conexionado del Artefacto de borde de pista Elevado	Unidad	Unidad	105	AVALON	NACIONAL	134.235	14.094.675
1.32		Trabajos de instalación y conexionado del Artefacto de Taxi plataforma y viraje Elevado	Unidad	Unidad	143	AVALON	NACIONAL	134.235	19.195.605
1.33		Trabajos de re-instalación y conexionado del Artefacto de Umbral de pista del tipo empotrado	Unidad	Unidad	20	AVALON	NACIONAL	134.235	2.684.700
1.34		Trabajos de re-instalación y conexionado del Artefacto de Fin de pista del tipo empotrado	Unidad	Unidad	12	AVALON	NACIONAL	134.235	1.610.820
1.35		Trabajos de re-instalación y conexionado del Artefacto de borde de pista Empotrado	Unidad	Unidad	7	AVALON	NACIONAL	134.235	939.645
1.36		Tendido de cable primario	ml	Unidad	35.000	AVALON	NACIONAL	1.342	46.970.000
1.37		Tendido de cable secundario	ml	Unidad	2.870	AVALON	NACIONAL	2.684	7.703.080
1.38		Trabajos de montaje de pares de conectores primarios	Unidad	Unidad	287	AVALON	NACIONAL	134.235	38.525.445
1.39		Trabajos de montaje de pares de conectores secundarios	Unidad	Unidad	287	AVALON	NACIONAL	134.235	38.525.445
1.40		Trabajos de conexionado a CCR	Unidad	Unidad	4	AVALON	NACIONAL	4.027.050	16.108.200
1.41		Soldaduras de aterramiento	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	13.423.500	13.423.500

AVALON S.A.

LUIS MANUEL ALEGRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

1.42		Consola y PC-PLC de Mando Mímico en Torre	Unidad	Unidad	1	YOUYANG	COREA DEL SUR	80.541.000	80.541.000
1.43		Consola y PC-PLC de Mando Mímico en Sala Técnica	Unidad	Unidad	1	YOUYANG	COREA DEL SUR	80.541.000	80.541.000
1.44		Dispositivos de Comunicación entre la Torre de control, Sala Técnica, la Sub Estación A y la Sub Estación C	GL	Unidad	1	YOUYANG	COREA DEL SUR	89.490.000	89.490.000
1.45		Sistema de fuente de respaldo (Sistema Rectf y baterías o UPS)	Unidad	Unidad	3	EATON	AMERICANO	6.711.750	20.135.250
1.46		Cable de Fibra Óptica	Unidad	Unidad	4.500	PRYSMIAN	BRASIL	20.135	90.607.500
1.47		Provisión de ductos para Fibra óptica	ml	Unidad	4.300	4P	NACIONAL	20.135	86.580.500
1.48		Provisión y montaje de Registros para Fibra óptica	Unidad	Unidad	13	AVALON	NACIONAL	2.013.525	26.175.825
1.49		Tendido de cable de Fibra óptica	ml	Unidad	4.500	AVALON	NACIONAL	2.684	12.078.000
1.50		Manuales de Equipos (traducidos en español) y Planos	GL	Unidad	1	YOUYANG	COREA DEL SUR	17.898.000	17.898.000
1.51		Profesional de Fabrica para el comisionamiento de equipos e instrucción a técnicos	GL	Unidad	1	YOUYANG	COREA DEL SUR	80.541.000	80.541.000
1.52		Cinta autovulcanizante y aisladoras	GL	Unidad	1	3M	AMERICANO	9.396.450	9.396.450
1.53		Terminales para conexionado de sistema de aterramiento	GL	Unidad	1	CONDEL	NACIONAL	6.711.750	6.711.750
1.54		Transporte, comunicaciones, seguridad	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	13.423.500	13.423.500
1.55		Trabajos de Empalmes y terminales para Fibra Optica	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	26.847.000	26.847.000
2	39111706-001	**Provisión e Instalación de Dos Sistemas PAPI (Norte y Sur)**	GL	Unidad	**1**	YOUYANG	COREA DEL SUR	273.745.805	**273.745.805**
2.1		Re-acondicionamiento de los artefactos PAPI	unidad	Unidad	8	AVALON	NACIONAL	2.013.525	16.108.200
2.2		Excavación de zanja para con la provisión e instalación de arena, cable de cobre desnudo, cinta peligro, relleno y compactación. Esto, en derivación que sale de la senda de las excavaciones de pista. Incluye la instalación de ductos para ambos PAPI.	ml	Unidad	84	AVALON	NACIONAL	201.352	16.913.568
2.3		Provisión de ductos	ml	Unidad	1.500	4P	NACIONAL	26.847	40.270.500
2.4		Reacondicionamiento de registros para inserción de nuevos ductos	Unidad	Unidad	8	AVALON	NACIONAL	107.388	859.104
2.5		Provisión e instalación de Jabalinas.	Unidad	Unidad	8	AVALON	NACIONAL	201.352	1.610.816
2.6		CCR 5 KVA	Unidad	Unidad	2	YOUYANG	COREA DEL SUR	67.117.500	134.235.000
2.7		Par de Kit de conectores primarios	Unidad	Unidad	8	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	1.073.880
2.8		Par de Kit de conectores secundarios	Unidad	Unidad	8	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	1.073.880
2.9		Cable primario (5 KV)	ml	Unidad	3.000	UNTEL	TURQUIA	14.318	42.954.000
2.10		Cable secundario	ml	Unidad	16	UNTEL	TURQUIA	13.423	214.768

...S MANUEL ... RE MARTINEZ
Presidente
...ección Nacional de Aeronáu... Civil - DINAC

2.11		Trabajos de montaje de pares de conectores primarios	Unidad	Unidad	8	AVALON	NACIONAL	134.235	1.073.880
2.12		Trabajos de montaje de pares de conectores secundarios	Unidad	Unidad	8	AVALON	NACIONAL	134.235	1.073.880
2.13		Tendido de cable primario	ml	Unidad	3.000	AVALON	NACIONAL	1.342	4.026.000
2.14		Tendido de cable secundario	ml	Unidad	16	AVALON	NACIONAL	2.684	42.944
2.15		Trabajos de conexionado a CCR	Unidad	Unidad	2	AVALON	NACIONAL	4.027.050	8.054.100
2.16		Soldaduras	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	4.027.050	4.027.050
2.17		Cinta autovulcanizante y aisladoras	GL	Unidad	1	3M	AMERICANO	134.235	134.235
3	**39111706-001**	**Luces de Aproximación (ALS)**	GL	Unidad	1	YOUYANG	COREA DEL SUR	1.011.164.430	**1.011.164.430**
3.1		**Excavación de zanja** (incluye abertura, provisión de arena, cable de cobre desnudo, cinta peligro, relleno y compactación) y la instalación de ductos para ALS.	ml	Unidad	1.200	AVALON	NACIONAL	134.235	161.082.000
3.2		Provisión de ductos	ml	Unidad	3.000	4P	NACIONAL	26.847	80.541.000
3.3		Provisión e instalación de Jabalinas.	Unidad	Unidad	15	AVALON	NACIONAL	201.352	3.020.280
3.4		Artefacto de ALS Elevado	Unidad	Unidad	119	YOUYANG	COREA DEL SUR	3.579.600	425.972.400
3.5		Artefacto de ALS Elevado como repuesto	Unidad	Unidad	10	YOUYANG	COREA DEL SUR	3.579.600	35.796.000
3.6		Reacondicionamiento de Artefacto de ALS del tipo empotrado	Unidad	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	1.342.350	1.342.350
3.7		Reacondicionamiento de registros para inserción de nuevos ductos	Unidad	Unidad	120	AVALON	NACIONAL	107.388	12.886.560
3.8		Transformador para artefactos ALS	Unidad	Unidad	50	YOUYANG	COREA DEL SUR	805.410	40.270.500
3.9		Par de Kit de conectores primarios	Unidad	Unidad	120	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	16.108.200
3.10		Par de Kit de conectores secundarios	Unidad	Unidad	120	YOUYANG	COREA DEL SUR	134.235	16.108.200
3.11		Cable primario (5 KV)	ml	Unidad	6.500	UNTEL	TURQUIA	14.318	93.067.000
3.12		Cable secundario (120 artef. X 5 mts.)	ml	Unidad	600	UNTEL	TURQUIA	13.423	8.053.800
3.13		Trabajos de instalación y conexionado del Artefacto ALS	Unidad	Unidad	120	UNTEL	TURQUIA	201.352	24.162.240
3.14		Tendido de cable primario	ml	Unidad	6.500	AVALON	NACIONAL	1.342	8.723.000
3.15		Tendido de cable secundario	ml	Unidad	600	AVALON	NACIONAL	1.342	805.200
3.16		Trabajos de montaje de pares de conectores primarios	Unidad	Unidad	120	AVALON	NACIONAL	134.235	16.108.200
3.17		Trabajos de montaje de pares de conectores secundarios	Unidad	Unidad	120	AVALON	NACIONAL	134.235	16.108.200
3.18		Trabajos de conexionado a CCR	Unidad	Unidad	2	AVALON	NACIONAL	4.027.050	8.054.100
3.19		Soldaduras	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	13.423.500	13.423.500
3.20		Cinta autovulcanizante y aisladoras	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	9.396.450	9.396.450
3.21		Terminales para conexionado de sistema de aterramiento	GL	Unidad	1	3M	ALEMANIA	6.711.750	6.711.750
3.22		Transporte, comunicaciones, seguridad	GL	Unidad	1	CONDEL	NACIONAL	13.423.500	13.423.500

LUIS MANUEL A[illegible]RE MARTINE[illegible]
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

4	39111706-001	**Provisión e Instalación de Conos de Viento iluminados**	GL	Unidad	1	AVALON	NACIONAL	181.081.854	**181.081.854**
4.1		Provisión del Equipo	Unidad	Unidad	2	YOUYANG	COREA DEL SUR	26.847.000	53.694.000
4.2		Excavación de zanja para con la provisión e instalación de arena, cable de cobre desnudo, cinta peligro, relleno y compactación. Esto, en derivación que sale de la senda de las excavaciones de pista. Incluye la instalación de ductos para ambos Conos de Viento.	ml	Unidad	150	AVALON	NACIONAL	201.352	30.202.800
4.3		Provisión de ductos	ml	Unidad	1.500	4P	NACIONAL	26.847	40.270.500
4.4		Provisión e instalación de Jabalinas.	Unidad	Unidad	2	AVALON	NACIONAL	201.352	402.704
4.5		Cable de alimentación (tetrapolar)	ml	Unidad	1.550	UNTEL	TURQUIA	26.847	41.612.850
4.6		Tendido de cableado y conexionado	ml	Unidad	1.550	AVALON	NACIONAL	2.684	4.160.200
4.7		Trabajos de Montaje e Instalación	Unidad	Unidad	2	AVALON	NACIONAL	5.369.400	10.738.800
								Precio Total	**6.709.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs.6.709.000.000 (Guaraníes Seis Mil Setecientos Nueve Millones) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI, en coordinación con el Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Aeropuerto Internacional Guaraní y el Fiscal designado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 *mes* Febrero *y año* 2017 *.*

NATALIA DE JESUS ARRUA COLMAN
AVALON S.A

AVALON S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil¿